Fecha de solicitud: 20-05-2024	**Subdirección de origen: Subdirección Corporativa**

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número contrato: IDIGER 124-2024	**Fecha de suscripción**: 24-04-2024	**Tipo de contrato:** Prestación de Servicios
Plazo inicial: Doce (12) Meses	**Fecha de inicio:** 07-05-2024	**F. Terminación:** 06-05-2025
Contratista: COMPUAMBIENTE S.A.S		
Supervisor: Olga Lucía Tibaduiza Ojeda	**Valor inicial:** $2.000.000	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1		
Adición valor	**Prórroga tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$1.000.000 **Nuevo valor:** $3.000.000 **CDP No.** 293 17-05-2024 **CDP valor:** $1.000.000	Tiempo: NA Fecha terminación final:	Adición en $1.000.000 al contrato 124-2024, para contar con recursos para la disposición de los residuos peligrosos, durante la vigencia del contrato.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Si es del caso)

MODIFICACION No.	FECHA :	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
No Aplica Nuevo Valor: No Aplica **CDP No.:** No Aplica	Tiempo: No Aplica Fecha Terminación Final: No Aplica	No Aplica

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: Contratar el servicio de recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos generados por la entidad.
Valor total ejecutado a la fecha: $1.900.000
Plazo de ejecución actual: 10 días
Fecha de vencimiento: 06-05-2025
Multas o sanciones impuestas: Ninguna

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato: El contrato se ha venido ejecutando conforme a la programación sin presentar inconvenientes.

Estado financiero del contrato.
Valor total del contrato: $3.000.000
Saldo del contrato: $100.000
Valor ejecutado a la fecha: $1.900.000
Valor pagado: $0=
Valor adeudado: $1.900.000

Análisis de la asignación de riesgos establecida en el contrato para la presente modificación.

Riesgos señalados en el Pliego de condiciones y/o Contrato	Viabilidad de la adición, prórroga o modificación según los riesgos asumidos por las partes
	De conformidad con el análisis descrito, SI ___ NO_x__ se evidencia que la situación que motiva la solicitud escapa de la previsibilidad de los riesgos así como de su asignación y distribución,

	toda vez que en desarrollo de la ejecución del contrato IDIGER No. 124-2024 se están cumpliendo las metas estipuladas por la entidad, de acuerdo con los requerimientos del contrato.

Motivo de la modificación solicitada:

El contrato 124 de 2024 se suscribió por $2.000.000, atendiendo los históricos de los últimos años, sin embargo dada las jornadas de organización y descarte que se programaron en los meses de marzo y abril de 2024, así como los procesos de baja realizados por el Almacén de la Entidad, se generaron un mayor número de residuos peligrosos, entre ellos baterías, computadores y otros RAES que fueron gestionados por la Oficina de TIC's y el Área de Servicios de Logística de la Subdirección para el Manejo de Emergencias.

En consecuencia, una vez se inició la ejecución del contrato, se agotaron la mayor parte de los recursos asignados al contrato, con la primera entrega de residuos, lo que deja un saldo que no permite atender la disposición de los RESPEL que se generen en la Entidad, durante la vigencia del contrato.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar el otro si del contrato IDIGER-124-2024, en el sentido de adicionar el valor en un 50% , es decir $1.000.000, quedando el valor total del contrato por $3.000.000

V. APROBACIONES – VIABILIDAD TECNICA

Con fundamento en lo anterior, en calidad de supervisor y ordenador del gasto, asumimos la responsabilidad por la justificación y solicitud de la misma y solicito la aprobación de adición y/o modificación del contrato, para proceder con los trámites pertinentes

.

Elaboro	Vo. Bo. Supervisor	Vo. Bo. Responsable del Proyecto
Firma:_____	**Firma:** _____	**Firma:**_____
Nombre:Olga Lucía Tibaduiza Ojeda Profesional Especializado 222-29	**Nombre:** Olga Lucía Tibaduiza Ojeda Profesional Especializado 222-29	**Nombre:** María Eugenia Tovar Rojas Subdirectora Corporativa

VI. VIABILIDAD JURIDICA

1. El contrato se encuentra vigente: SI_x__ NO___
2. El valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato: SI___ NO__x_
3. Se está modificando el objeto del contrato: SI___ NO__x_

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. El grupo de Contratos revisó la viabilidad jurídica de la adición, prorroga y/o modificación.

Abogado que Reviso	Vo. Bo. Profesional Especializado 222/29	Aprobó: Jefe Oficina Juridica
Firma:_____	**Firma:** _____	**Firma:**_____
Nombre: Merly Johanna Garcia Lopez	**Nombre:** Olga Constanza Serrano	**Nombre:** Paula Helena Morales Borrero

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Código: GL-F1-40
Versión: 1
Página: 1 de 1
Vigente desde: 7/03/2023

Proceso o sub-proceso:

Objetivo:

Controlar el riesgo de ejecución con sobrecostos en el mantenimiento y disponer en el local de los residuos generados por la empresa

Identificación			Probabilidad					Impacto					Impacto después de tratamiento							Monitoreo y Revisión		
N°	Clase (Causa / Falla / Evento)	Descripción	Causas/Fuentes de la incertidumbre	Categoría	Valoración	Categoría	Valoración	Valoración del Riesgo	Categoría del Riesgo	¿Al riesgo se asocian controles?	Tratamiento/Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del Control?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada para tratamiento	Fecha estimada cumplido tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
									Riesgo Bajo						Riesgo Bajo							
									Riesgo Medio						Riesgo Medio							
									Riesgo Alto						Riesgo Alto							
									Riesgo Alto						Riesgo Alto							
									Riesgo Alto						Riesgo Alto							
									Riesgo Bajo						Riesgo Bajo							
									Riesgo Alto						Riesgo Alto							
									Riesgo Alto						Riesgo Alto							
									Riesgo Alto						Riesgo Alto							
									Riesgo Bajo						Riesgo Bajo							
1	Clase (Causa / Falla / Evento)	Posible demora por parte del Contratista para cancelar honorarios de los Contratistas que eventualmente ejecuten los elementos de seguridad para el EPP's	- Cierre de ejercicio del Contrato el Contratista puede generar retraso en la ejecución eventualmente ejecuten los elementos de seguridad para el EPP's	Imprevisible	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	1) Contratista debe asumir las consecuencias legales/jurídicas, económicas de la situación que se origine o pudiera originar.	Raro	Menor	1		NO	Superficie del contrato	Inicio contrato	del	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato y a las actividades realizadas por el contratista	Mensual
									Riesgo Bajo						Riesgo Bajo							
									Riesgo Medio						Riesgo Medio							

NOTA: Las fichas señalarán claramente la valoración de los riesgos para calificar la categoría y el impacto de los mismos, según el análisis de la consecuencia de cada riesgo y el Objeto a ejecutar. Así mismo, se describirán detalladamente, complementen el tratamiento e incluyan los riesgos que estimen necesarios.
En relación con cuanto que la presente matriz es un documento preparado por la Oficina Jurídica para la adecuada identificación y valoración de cada riesgo específico de cada tema o servicio a contratar.

Elaborado por: Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa

Firma:
Nombre: Olga Lucía Ramírez Sánchez
Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa

Aprobado por:

Firma:
Nombre: María Eugenia Cano Rojas
Responsable de Área

NOTA: Este documento es una copia controlada. Cualquier documento impreso o descargado en otro sitio del Instituto Deportivo Cultural de Girardot Cundinamarca

BOGOTÁ

0203 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

UNIDAD EJECUTORA 01

ROSALBA TORO GARCIA

Firmado digitalmente por ROSALBA TORO GARCIA
Fecha: 2024.05.17 20:12:30 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 293

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ROSALBA TORO GARCIA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007558	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	O232020200883326 Servicios de ingeniería en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.000.000
			Total	**1.000.000**

Objeto:

ADICIÓN AL CONTRATO DE PS NO. 124 DE 2024, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA ENTIDAD.

Se expide a solicitud de MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL, mediante oficio número 5854001049 de MAYO 17 DE 2024.

Bogotá D.C. MAYO 17 DE 2024

Documento firmado por: ROSALBA TORO GARCIA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: RTORO 17.05.2024

Elaboró: EBARRENO 17.05.2024

Impresión: 17.05.2024-20:11:54 RTORO 0000571384 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2024 Hora: 11:12:22
Recibo No. AA24809970
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24809970A1AE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPUAMBIENTE SAS
Nit: 901.005.851-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02729332
Fecha de matrícula: 6 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 69A No. 36 83 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@compuambiente.com
Teléfono comercial 1: 3208091134
Teléfono comercial 2: 3208220371
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 69A No. 36 83 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@compuambiente.com
Teléfono para notificación 1: 3208091134
Teléfono para notificación 2: 3208220371
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2024 Hora: 11:12:22
Recibo No. AA24809970
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24809970A1AE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 01 del 10 de agosto de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2016, con el No. 02137816 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPUAMBIENTE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal. El manejo integral de residuos sólidos industriales y urbanos, contaminantes y reciclables con la posibilidad de la comercialización para este último, además el manejo y tratamiento de emisiones atmosféricas y vertimientos líquidos de cualquier actividad industrial y de desarrollo y las actividades que fueren necesarios para realizar dicho manejo. Asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de proyectos ambientales y ocupacionales tanto de tipo rural como urbano, diseño de plantas y/o sistemas de tratamiento de afluentes líquidos, sólidos y gaseosos, asesoría y diseño de planes de manejo ambiental, programas de salud ocupacional, panoramas de factores de riesgo, planes de emergencia, planes de ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental, auditorias para recursos; el suelo agua y aire. Estudios de higiene industrial, diseño e implementación de sistemas agroforestales integrales con sistemas de manejo agropecuario y desarrollo de nuevas tecnologías para la optimización de los recursos naturales en cualquier área de diseños aplicable a todas las actividades industriales del país o de cualquier otro lugar. También programas de educación ambiental y de relaciones con la comunidad, estudios y asesoramientos ambientales a provincias, municipios, barrios y empresas públicas y privadas. Así mismo adelantar proyectos de investigación que conduzcan al desarrollo de nuevos métodos, sistemas, productos y servicios creados a partir del aprovechamiento de residuos de industrias como la construcción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2024 Hora: 11:12:22
Recibo No. AA24809970
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24809970A1AE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agrícola, de alimentos, el comercio y en general cualquier sector económico o industrial. Además de lo anterior hará parte del objeto social, importar y exportar vender y comprar, agenciar, distribuir, y financiera toda clase de productos, equipos y maquinaria nacional o extranjera, servir de agente distribuidor y/o representante de productos y elementos químicos industriales y toda clase de mercancía relacionada con la preservación del medio ambiente, incluida la exportación de residuos peligrosos, reciclables y especiales. Podrá trabajar en cooperativas, uniones temporales, y otro tipo de alianzas con empresas nacionales y extranjeras, oficiales o particulares para la búsqueda de soluciones para la preservación del medio ambiente. La sociedad en desarrollo del objeto anotado podrá comprar, vender, adquirir, enajenas. O gravar a cualquier título toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedades o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él; la adquisición o enajenación a cualquier título de interés, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2024 Hora: 11:12:22
Recibo No. AA24602371
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24809970A1AE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, Accionista, quien tendrá un suplente, designado para un término de un indefinido por la Asamblea General de Accionistas, Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal suplente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación y podrá legal sea de ésta. Sociedad por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, y a falta de Representante Legal su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas

facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás Administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 01 del 10 de agosto de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2016 con el No. 02137816 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jonathan Fabian Vargas Silva	C.C. No. 1032394338

Por Acta No. 10 del 11 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023 con el No. 02959280 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yenifer Paola Lozada Ospina	C.C. No. 1031155222

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 11 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02955592 del 12 de abril de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2024 Hora: 11:12:22
Recibo No. AA24303371
Valor: $ 7,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24809970A1AE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4665
Actividad secundaria Código CIIU: 3822
Otras actividades Código CIIU: 3830, 3811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.554.638.720
Actividad economica por la que percibio mayores ingresos en el período - CIIU : 4665

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2024 Hora: 11:12:22
Recibo No. AA24809970
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24809970A1AE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2024 Hora: 11:12:22
Recibo No. AA24809970
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24809970A1AE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031155222 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/05/2024 08:07 AM

Código Verificación: **HZSWQ437M8**

Válida hasta: **13/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2024, a las 08:11:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031155222
Código de Verificación	1031155222240515081109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:44 AM horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032394338**

Apellidos y Nombres: **VARGAS SILVA JONATHAN FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247345790

PIB
08:52:31

Bogotá DC, 21 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN FABIAN VARGAS SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032394338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.